



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

AS-SM-46-2023-OEC-MPMN-2

ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 08:30 horas del día 29 de diciembre del año 2023, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Marco Antonio Orellana Colque, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

**PRIMERO: Registro de Participantes:**

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	14/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	16/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROCOLO SAC	19/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20603268718	JEA CORPORATE GROUP S.A.C. - JEA GROUP S.A.C.	20/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	19/12/2023	Válido

**SEGUNDO: Presentación de Ofertas:**

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	22/12/2023	19:28:34	Electronico
20603268718	JEA CORPORATE GROUP S.A.C. - JEA GROUP S.A.C.	22/12/2023	22:20:00	Electronico

**TERCERO: Admisión de oferta:**

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CHALSA CORPORATION S.A.C.	JEA CORPORATE GROUP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Ficha Técnica y/o Catalogo u otros similares, donde indique las características técnicas	SI	SI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

requeridas, marca y procedencia de los bienes ofertados.		
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO <sup>1</sup>	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO <sup>1</sup>	SI
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

1) Al postor CHALSA CORPORATION S.A.C. se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:  
En el Anexo N° 04-Plazo de Entrega, que acredita en su oferta indica plazo de entrega 20 días calendarios, pero según las bases integradas del presente procedimiento de selección capítulo III, indica plazo de entrega 50 días calendarios.

En su oferta el Anexo 06 no detalla el precio de las prestaciones accesorias, que de acuerdo a la pág. 39 de las Bases Integradas indica "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

De acuerdo a lo establecido en el Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realizó la verificación de los documentos obligatorios para los bienes ofertados y se procedió con la admisión de las ofertas.

**CUARTO: Factores de Evaluación:**

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	JEA CORPORATE GROUP S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>		<b>SI 250,000.00</b>
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00	5.00
<b>TOTAL</b>		<b>105</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1°</b>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**QUINTO: Calificación de ofertas:**

En primer lugar, es pertinente traer a colación lo establecido en las Bases integradas con respecto al requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 534,000.00 (Quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 44,500.00 (Cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes; venta de autos, camionetas, vans y minivans</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra; y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...).</p>	

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		JEA CORPORATE GROUP S.A.C.
<b>B.</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 534,000.00 (Quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 44,500.00 (Cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes; venta de autos, camionetas, vans y minivans</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>		<b>CALIFICA</b>

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** advierte que el monto de la propuesta económica del postor **JEA CORPORATE GROUP S.A.C.**, que asciende a S/250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), supera en S/ 72,000.00 (sesenta y dos con 00/100 soles), al monto del valor estimado del presente procedimiento de selección que es de S/ 178,000.00 (ciento setenta y ocho mil con 00/100 soles); para ello, se decide postergar el otorgamiento de la buena pro, a efectos de poder cumplir con lo estipulado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobada por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

Siendo las 09:30 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

  
**MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE**  
 Organo Encargado de las Contrataciones